

## **Condiciones Generales de Acceso al Portal del Proveedor: Documentación**

Para acceder a los trámites y la información del Portal del Proveedor, el usuario deberá presentar, dependiendo del medio de identificación utilizado en la solicitud de acceso, la siguiente documentación para acreditar la idoneidad del mismo.

### 1.- Solicitud de acceso por **persona física en su nombre y representación**:

- a) **Solicitud de acceso mediante certificado de persona física emitido por la FNMT - RCM o DNIe.** En este supuesto no es necesario que presente documentación alguna ya que, todas las medidas de seguridad han sido llevadas a cabo por la entidad certificadora.
- b) **Solicitud de acceso mediante clave y usuario,** en cuyo caso, el usuario deberá aportar en la Entidad correspondiente:
  - Original y copia del DNI/NIE vigente.

### 2.- Solicitud de acceso por **persona física en nombre y representación de otra persona física o jurídica**:

Para ello, la persona física que, **previamente debe haber recibido el acceso al Portal del Proveedor por parte de la Entidad**, podrá solicitar el acceso a los datos de la persona a la que represente mediante la solicitud de alta a través de su Perfil mediante la opción *"gestionar"*.

Los trámites son similares a los realizados para el alta de una persona física, sin embargo, la documentación que deberá aportar en la Entidad vendrá definida por el tipo de persona - *física o jurídica* - a la que represente, así como, del tipo de representación que disponga.

Si usted, **va a representar a una persona física**, deberá aportar la siguiente documentación:

- DNI/NIE del representante.
- Copia del DNI/NIE del representado.
- Poder notarial bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal de este Ayuntamiento para representar o autorización presencial de representación.

Si usted **va a representar a una persona jurídica**, deberá aportar la siguiente documentación:

- DNI/NIE del representante.
- Escritura de constitución de la empresa.
- Poder notarial bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal de este Ayuntamiento para representar a la empresa.
- Tarjeta de identificación fiscal.

Las direcciones de cada una de las Entidades en las que puede presentar la documentación puede consultarlas en la página web del Ayuntamiento de Málaga [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)